

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II

21 Enero 1983

— Número 2

Página 7

Depósito legal SA-8-1983

SUMARIO

ACTA N° 1 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE
LOS DIPUTADOS , CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 1983.

ACTA N.º 1 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE
LOS DIPUTADOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 1983.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las dieciseis horas y quince minutos del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, se reúne la COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS, con asistencia de don Félix Hinojal García (Presidente), don Jesús Cabezón Alonso (Vicepresidente), don Ambrosio Calzada Hernández (Secretario). Asiste también el Letrado don Francisco Ceballos López.

Se abre la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

DICTAMEN SOBRE LAS DIETAS A ABONAR A LOS SEÑORES DIPUTADOS, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA, LEY 20/1982 DE 9 DE JUNIO Y DISPOSICIONES DE DESARROLLO.

Se estudian las documentaciones presentadas por los señores Diputados que vienen percibiendo dietas por asistencia desde el 1 de julio de 1982, y a la vista de ello se adopta el siguiente

A C U E R D O :

1º - Solicitar de los señores Diputados don Víctor Díaz Herrera, don Adolfo Linares Sáiz, don Juan Ramón López Revuelta, don Ramón Montes González, don Juan Ruiz Gutiérrez, don Luis Sáiz Quevedo, don Félix Alfonso Setién Rivas y don Daniel Mediavilla de la Hera, declaración de si perciben o no cantidades de otras Administraciones Públicas distintas de la Diputación Regional.

Las declaraciones deberán presentarse antes del 31 de enero de 1983.

2º - Solicitar igual declaración y en los mismos términos, a don José Rivas Vázquez, el cual además deberá acompañar certificación acreditativa respecto a la percepción de cantidades a partir de 1 de julio de 1982 en el Ayuntamiento de Voto.

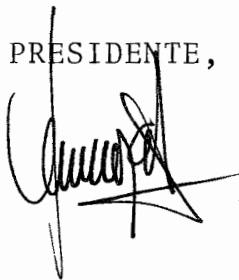
3º - Establecer la compatibilidad para la percepción de dietas por asistencia a reuniones de la Diputación Regional, de los señores Diputados don Jesús Bolado Mier, don Antonio Diego Manteca, don Esteban Solana Lavín y don Isaac Aja Muela.

4º - Por el señor Presidente de la Comisión se harán gestiones con los señores Diputados don Pablo Alfonso Fernández Rueda, don Mariano Linares Argüelles y don Luis Silió Fernández, los cuales no han percibido dietas de asistencia durante el segundo semestre de 1982, a fin de que, en su caso, presenten declaración de no percepción de ingresos de otras Administraciones Públicas y certificación de los respectivos ayuntamientos de los que forman parte, referente al cobro de cantidades de

los mismos, para actuar en consecuencia.

Se levanta la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

